



INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

Resolución 29/2024

RESOL-2024-29-APN-INA#MEC

José María Ezeiza, Buenos Aires, 29/05/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-50806013-APN-INA#MEC, la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, vigente conforme el Artículo 27 de la Ley N° 24.156 y sus modificatorias, en los términos del Decreto N° 88 del 26 de diciembre de 2023, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, 355 del 22 de mayo de 2017, 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, 426 del 21 de julio de 2022 y 284 del 3 de abril de 2024, las Decisiones Administrativas N° 744 de fecha 2 de septiembre de 2019 y su modificatoria 752 del 11 de septiembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 355/17 y modificatorio se dispuso que la designación del personal ingresante a la Planta Permanente como asimismo la promoción del personal que revista en la Planta Permanente, luego de la sustanciación de los respectivos procesos de selección, en cargos vacantes y financiados presupuestariamente en el ámbito de la Administración Pública Nacional Centralizada en cargos de las estructuras organizativas, serán efectuadas en sus respectivas jurisdicciones por los Ministros y los Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, como así también serán competentes para disponer asignaciones transitorias de funciones en sus respectivas jurisdicciones. Dichos actos administrativos deberán ser publicados en el Boletín Oficial.

Que por el Artículo 5° del mencionado Decreto N° 355/17, se estableció que en el caso de los Organismos Descentralizados con facultades relacionadas con la administración de su personal establecidas en sus normas de creación o en normas especiales, mantienen las mismas en los términos de los Artículos Nros. 3°, 4° y 8° de dicho Decreto.

Que mediante IF-2019-91136814-APN-PTN la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN dictaminó que el INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA está alcanzado por el Artículo 5° del Decreto N° 355/17.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 744/19, se aprobó la estructura organizativa de este Instituto Nacional, la que fuera modificada por Decisión Administrativa N° 752/23.

Que resulta imprescindible asignar al Doctor Ingeniero Pablo Ezequiel GARCIA (DNI N° 27.226.499), las funciones de Subgerente de la Subgerencia Laboratorio de Hidráulica (SLH) dependiente de la Gerencia de Programas y Proyectos de este INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA, con carácter transitorio, situación que se encuentra comprendida en el Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) homologado mediante el Decreto N° 2098/2008, y en los apartados I, II y III del inciso a)



del Artículo 15 del Anexo I al Decreto N° 1421/2002, reglamentario de la Ley N° 25.164.

Que el profesional involucrado revista en un cargo de Planta Permanente de este Instituto Nacional en el Nivel A, Grado 7, Tramo General, Agrupamiento Científico Técnico, y cuenta con estabilidad en el mismo.

Que la presente asignación transitoria de funciones queda exceptuada de las restricciones establecidas en el Artículo 1° del Decreto N° 426/2022, conforme lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 2° del mencionado Decreto, prorrogado hasta el 30 de junio de 2024 mediante el Decreto N° 284/2024.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto de este organismo para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por la presente.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO dependiente de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS se ha expedido respecto de la medida que se propicia.

Que las Subgerencia de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos de este Instituto han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 20.126 y los Decretos N° 355/17 y su modificatorio y N° 881/2020.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse por asignadas, a partir del 15 de mayo de 2024, con carácter transitorio, las funciones de Subgerente de la Subgerencia Laboratorio de Hidráulica (SLH) del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE ECONOMÍA, Nivel A, Función Ejecutiva nivel III, al Doctor Ingeniero Pablo Ezequiel GARCIA (DNI N° 27.226.499), de la Planta Permanente, Nivel A, Grado 7, Tramo General, Agrupamiento Científico Técnico, en los términos del Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios. Se autoriza el pago de la asignación básica del Nivel A, los adicionales por Grado y Tramo correspondientes a la situación de revista Doctor Ingeniero Pablo Ezequiel GARCIA (DNI N° 27.226.499), con más el suplemento de la Función Ejecutiva Nivel III del citado Convenio de Trabajo Sectorial, mientras se encuentre vigente la asignación transitoria de funciones superiores que dió origen a la percepción.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la asignación transitoria de funciones dispuesta en el Artículo precedente en el cargo allí mencionado se extenderá hasta tanto se instrumente su cobertura definitiva con arreglo a los respectivos regímenes de selección, no pudiendo superar el plazo de TRES (3) años, conforme lo dispuesto en los Artículos



Nros. 110 y 111 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Entidad 108 - INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Juan Carlos Bertoni

e. 07/06/2024 N° 35493/24 v. 07/06/2024

Fecha de publicación 07/06/2024

